


<p>Departamento de Justicia de California DIVISIÓN DE APLICACIÓN DE LA LEY John D. Marsh, jefe</p> 	<h1>BOLETÍN DE INFORMACIÓN</h1>	
<p>Asunto:</p> <p><b>Alerta sobre amenazas contra la comunidad judía y la disponibilidad de recursos del Departamento de Justicia para combatir los delitos motivados por el odio</b></p>	<p>N.º</p> <p>2023-DLE-07</p>	<p>Contacto para información:</p> <p>Michael Newman Fiscal general adjunto superior Sección de Aplicación de los derechos civiles (213) 269-6280</p>
	<p>Fecha:</p> <p>10/13/2023</p>	

## PARA: TODAS LAS AGENCIAS LOCALES DE APLICACIÓN DE LA LEY DE CALIFORNIA

El Departamento de Justicia de California, con base en informes públicos y otra información, presenta este boletín informativo para alertar a las fuerzas del orden público locales de todo California sobre los posibles actos de violencia contra lugares de culto, centros comunitarios, museos, monumentos, negocios y otros lugares de reunión judíos. Las fuerzas del orden público locales deben asegurarse de estar preparadas para enfrentar cualquier tipo de violencia en respuesta al aumento de las amenazas a la comunidad judía en California, en todo el país y el mundo.

El Departamento de Justicia también les recuerda a las fuerzas del orden público locales que está preparado para desplegar sus recursos de conformidad con nuestro Protocolo de respuesta rápida ante delitos motivados por el odio. En virtud de este protocolo, el Departamento de Justicia puede ampliar los recursos de las fuerzas del orden públicas locales para responder a un evento desencadenante, facilitando a estas agencias el acceso a todos los recursos del Departamento de Justicia, incluyendo el apoyo de las fuerzas del orden público, los servicios forenses, jurídicos y la participación de la comunidad. Un evento desencadenante incluye cualquiera de los siguientes incidentes:

1. Delitos motivados por el odio que resultan en una muerte, especialmente en jurisdicciones con menos recursos disponibles para hacer la investigación y el enjuiciamiento de un homicidio o un delito motivado por el odio;
2. actos de incendio premeditado que causen daños significativos;
3. uso de explosivos; o
4. un incidente con un gran número de víctimas.

Este protocolo no reemplaza la colaboración continua y activa del Departamento con las autoridades de las fuerzas de orden público locales y federales con respecto a la investigación y el enjuiciamiento de delitos, ya sean delitos motivados por el odio u otras formas de delincuencia o servicios a las víctimas. Además, el Departamento de Justicia sigue estando preparado y disponible para ayudar en circunstancias que no constituyan un "evento desencadenante".

Si tiene preguntas sobre este boletín de información, comuníquese con el fiscal general adjunto superior, Michael Newman, de la Sección de Aplicación de derechos civiles del Departamento al (213) 269-6280.